



Subdirección Operaciones Habitacionales  
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales  
OFPA N° 109

**ACOGE Y RESUELVE APELACIONES DE POSTULANTES DE LA REGIÓN METROPOLITANA AL LLAMADO NACIONAL 2024, DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO DE ARRIENDO DE VIVIENDA, REGULADO POR EL D.S. N° 52, (V. Y U.), DE 2013.**

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 5305 31/12/2024/**

**Santiago,**

**VISTOS:**

- a) El D.S. N° 52, (V. y U.), de 2013 y sus modificaciones, que regula el Programa de Subsidio de Arriendo de Vivienda y en especial a lo dispuesto en su artículo 29;
- b) La Circular N° 1, (V. y U.), de 2024, que autoriza efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2024, para el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del Programa de Subsidio de Arriendo de Vivienda, regulado por el D.S. N° 52, (V. y U.), de 2013;
- c) La Resolución Exenta N° 515, (V. y U.), de fecha 08 de abril de 2024, publicada en el Diario Oficial el 13 de abril de 2024, mediante la cual se llamó a postulación nacional del Programa de Subsidio de Arriendo de Vivienda;
- d) La Resolución Exenta N° 992, (V. y U.), de fecha 04 de julio de 2024, publicada en el Diario Oficial el 10 de julio de 2024, que aprobó la primera nómina de postulantes seleccionados del Llamado Nacional 2024, del Programa de Subsidio de Arriendo de Vivienda;
- e) La Resolución Exenta N° 1368, (V. y U.), de fecha 03 de septiembre de 2024, publicada en el Diario Oficial el 10 de septiembre de 2024, que aprobó la nómina final de postulantes seleccionados del Llamado Nacional 2024, del Programa de Subsidio de Arriendo de Vivienda;
- f) Correo electrónico del Equipo de Arriendo DPH- MINVU, de fecha 10 de septiembre de 2024, informando resultados de la selección final del Llamado Nacional 2024, del Programa de Subsidio de Arriendo de Vivienda, adjuntando "Instructivo de apelaciones", que estable que éstas serán evaluadas y resueltas por SERVIU;
- g) Las apelaciones recibidas por parte de este Servicio al Llamado Nacional 2024, conforme a lo establecido en el Art. N° 29, del D.S. N° 52, (V. y U.), de 2013, el que establece el proceso de apelación;
- h) El análisis de los expedientes de apelación para determinar su procedencia y así efectuar el cálculo de puntaje respectivo, estableciendo si dichos apelantes quedan sobre o bajo el puntaje de corte de selección de la Región Metropolitana;
- i) La Resolución N° 7 y 14, de fecha 26 de marzo de 2019 y 29 de diciembre de 2022 respectivamente, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón y que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se singularizan quedarán sujetos a dicho trámite o a controles de reemplazo cuando corresponda;
- j) El Decreto Exento RA N° 272/84/2023 (V. y U.) de fecha 01 de diciembre de 2023, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S N° 355 (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, entre los postulantes que no resultaron seleccionados en esta oportunidad se encuentra las personas que a continuación se individualizan, en cuyo caso, al momento de la selección no se incluyó el puntaje por madre o padre soltero a cargo hijos de hasta 18 años, conforme se acredita en documentos que se han tenido a la vista al momento de determinar la procedencia de acoger las apelaciones presentadas, y que, al incorporar este puntaje, los postulantes quedan por **sobre** el puntaje de corte de la Región Metropolitana, que fue de **325 puntos**:

Nº	NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD	PUNTAJE PROPIO SELECCION	Puntaje por Madre/Padre Soltero con hijos	PUNTAJE PROPIO APELACIÓN
1.	María Isabel Urzúa Soriano	[REDACTED]	320	35	355
2.	Javiera Amanda López Flores	[REDACTED]	310	35	345
3.	Camila Nataly Sandoval Tejas	[REDACTED]	310	35	345
4.	Nicole Claribel Heredia Vizcaino	[REDACTED]	310	35	345
5.	Katherine Andrea Arellano Moreno	[REDACTED]	300	35	335
6.	Jordan Jesus Sepulveda General	[REDACTED]	320	35	355

- b) Que, le corresponderá al MINVU, incluir en las nóminas de seleccionados a las personas indicadas en el considerando a), por cuanto cumplen con los requisitos normativos para ser beneficiada/os con un subsidio del Programa de Subsidio de Arriendo de Vivienda;

**RESOLUCIÓN**

- ACÓJANSE**, las apelaciones interpuestas por las personas que se señalan en el considerando a), de la presente resolución, y le corresponderá al MINVU, incluirlas en la nómina de postulantes seleccionados para el goce del subsidio habitacional correspondiente al Llamado Nacional 2024, del Programa de Subsidio de Arriendo de Vivienda;
- DÉJESE** constancia que el MINVU, al incluir en la nómina de selección a las/o postulantes señalados en el considerando a), de la presente resolución, aumenta el monto de recursos necesarios para financiar estos subsidios en **1.020 U.F**;
- Como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución, el número de postulantes seleccionados en la Región Metropolitana deberá quedar como sigue:



**ACOGE Y RESUELVE APELACIONES DE POSTULANTES DE LA REGIÓN METROPOLITANA AL LLAMADO NACIONAL 2024, DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO DE ARRIENDO DE VIVIENDA, REGULADO POR EL D.S. N° 52, (V. Y U.), DE 2013.**

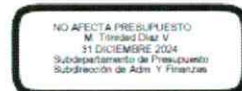
	Procesos de Selección	Proceso de Apelación	Total
N° de postulantes Seleccionados	2.105	6	2.111

4. **DÉJESE** constancia que la presente resolución no afecta presupuesto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**NURYS RAMÍREZ TAPIA**  
Ministro de Fe

  
**ROBERTO ACOSTA KERUM**  
DIRECTOR  
SERVIU METROPOLITANO



Recibido  
o Aprobado  
Andrés

RAA/MJM/KJN

**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Política Habitacional MINVU
- Dirección SERVIU Metropolitano
- Subdirección Administración y Finanzas
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Sección Control de Gestión OOH
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Subdepartamento Subsidios de Adquisición de Viviendas
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo